



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 28 AGO 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:00000128/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

RESUELVE

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. BAZTAN, Maite Soledad (DNI N° 33.316.325) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 264 / 13 .

  
Dra. Silvia Estevas Belchier  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Lidia Blanc  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.